



PLENO CAUBU

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2016

PRESIDENTE

Miguel Antonio Mallén
San Miguel

VICEPRESIDENTA

Silvia Peña Maestro

SECRETARIA

Andrea Villar Manzanedo

ASISTENTES

Andrea Arcos Martínez
Alberto Esteban Aranda
Sonia Fernández de las Heras Sainz de
Vicuña
Sergio Fontecha de Vilumbrales
José García Sánchez
Alejandro Heras Lancho
Rebeca López Hermosel
Alberto Martín Alonso
Marta Martínez Alonso

Jimena Maté Sanjuanes
María Leticia Oca Casado
Yoel V. Raphael Alonso-Villaverde
Jaime San Juan de la Villa
Francisco Sarabia Martínez
Montserrat Sing Rojas
Ana Sordo González
Tamara Vara Arlanzón
Nino Zhoriev Karadzov

AUSENCIAS JUSTIFICADAS

Victor Abarca Temiño
Rodrigo Alcalde Sáiz
Beatriz Arroyo Sanz
Ana Blanco Hocasár
Andrea Bueno Arrarás
Ana María Cámara Alfaro

Roberto Duro Suárez
Juan Manuel Ibañez Palacio
Estefanía Marín Solís
Andrea Pilar Rodríguez
Oihane Plasencia Barriuso
Andrea Sillero Lumbrera

AUSENCIAS INJUSTIFICADAS.

Radu Bogdan Toma
Álvar Cavia Maraión
Paula Gómez Martín
Emiliano González Arias

Jorge González Márquez
Diego Juez Ortega
Ana Belén Palacios de la Puerta
Sergio Rodríguez Ángel

A la sesión asistieron otros alumnos de la Universidad de Burgos pertenecientes los cuales son:

Rebeca de la Cal Crespo
Isabel Verano Salcines

Lorena Pecharromán Puebla
Claudia Febrero García

En Burgos, en La Sala de Juntas de la Facultad de Derecho, siendo las 11:00 horas del día 18 de Febrero de 2016 y tras no haber quórum en la primera convocatoria, quedó constituido en segunda convocatoria el Pleno del Consejo de Alumnos de la Universidad de Burgos (CAUBU), con la presencia de los miembros anteriormente citados y el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Relevo de la Representante de los alumnos de la Escuela de Doctorado.
3. Propuesta Estudiantil de Organización de Actividades Lúdicas Universitarias.
4. Aprobación de las enmiendas para la modificación del Reglamento del CAUBU.
5. Informe acerca de la organización de las Jornadas de Representación Estudiantil.
6. Informe de la Comisión de Comunicación.
7. Informe acerca de la Comisión de Calidad de la Universidad de Burgos y problemas de organización en el Máster de Acceso a la Abogacía.
8. Informe sobre los posibles nuevos destinos Erasmus.
9. Propuesta de creación del puesto de Vicepresidente Auxiliar y elección de candidatos si procede.
10. Informe de la Comisión de Calendario Académico.
11. Problemática Relacionada con la Unidad de Empleo de la Universidad de Burgos.
12. Ruegos y Preguntas.

Acto seguido se procede al examen del **ORDEN DEL DÍA**, no sin antes solicitar el Presidente el poder grabar las sesiones para facilitar la elaboración de las actas, lo cual se aprueba por asentimiento.

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2016.

El Pleno del CAUBU aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior.

SEGUNDO: RELEVO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE DOCTORADO.

Ana María Peña informa al Pleno de que ha finalizado su etapa de estudiante en la Universidad de Burgos y que pasa a ser profesora asociada de la misma.

Pide tras esto, que se incorpore como Representante de la Escuela de Doctorado en el CAUBU a María Leticia Oca y agradece que se haya vuelto a poner en funcionamiento el CAUBU.

El Presidente recuerda que en el Pleno del día 15 de Diciembre de 2015 se aprobó un acuerdo por el que a partir de ese momento en adelante, la representación de los estudiantes de la Escuela de Doctorado no es nominativa. Debido al desajuste del calendario electoral entre la Escuela de Doctorado con respecto al resto de Facultades y Escuelas, se procederá de ahora en adelante a la sustitución paulatina de los representantes de Doctorado, ya sea por causa de finalizar los estudios doctorales o por finalización de su mandato bianual.

El Pleno agradece la labor de Ana María Peña como Representante Estudiantil y miembro del CAUBU y le da la enhorabuena por aprobar su tesis doctoral y por su nombramiento como profesora asociada de la Universidad de Burgos.

TERCERO: PROPUESTA ESTUDIANTIL DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS UNIVERSITARIAS.

Se presenta al Pleno un proyecto de realización de actividades lúdicas universitarias por parte de dos alumnos pertenecientes a la Facultad de Económicas y Humanidades respectivamente. El proyecto es acogido positivamente, pues se está de acuerdo con que la presencia de actividades culturales propuestas y promovidas por los universitarios debe incrementarse.

En vista de las intervenciones del Pleno respecto al control, la responsabilidad, las medidas de seguridad, etc. derivada de la organización de estas actividades, se acuerda trasladar esta cuestión a un Pleno posterior, así como su análisis en profundidad en una reunión de la Comisión Permanente convocada al efecto.

CUARTO: APROBACIÓN DE LAS ENMIENDAS PARA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CAUBU.

En el proceso de aprobación de enmiendas no votaron los siguientes miembros del Pleno:

Andrea Bueno Arrarás, Ana María Cámbara Alfaro, Roberto Duro Suárez, Radu Bogdan Toma, Álgvar Cavia Marañón, Emiliano González Arias, Jorge González Márquez, Diego Juez Ortega, Ana Belén Palacios de la Puerta y Sergio Rodríguez Ángel.

1. Nuevo artículo 20, Junta Provisional

El Presidente explica el porqué de dichas enmiendas:

“Art 20.1 - Cuando por cualquier causa queden vacantes la totalidad de los cargos de la Junta Directiva del CAUBU, la mitad más uno de los miembros restantes del Pleno se reunirán, en un plazo no superior a diez días contados desde la vacancia del último miembro de la Junta Directiva, en Junta Extraordinaria, procediéndose a la votación de los miembros de la Junta Directiva en los términos establecidos en las secciones anteriores del presente Capítulo.”

“Art 20.2 - De la misma forma se completará provisionalmente la Comisión Permanente cuando se produjera la vacante de la mitad o más de los cargos, procediéndose de igual modo a la convocatoria de elecciones para su provisión definitiva en un plazo no superior a quince días.”

Esta enmienda surge tras lo comentado en la sesión anterior, por lo que el objetivo de dichas enmiendas es evitar que suceda el problema del pasado año.

Tamara Vara pregunta si los 15 días a los que hace referencia la enmienda son para formar la Junta Provisional, a lo que el Presidente responde que los 15 días son el plazo para celebrar las nuevas elecciones. Tras esto propone que el plazo de 15 días pase a ser de 10 días, modificando de esta forma la enmienda.

A FAVOR

Presentes: Andrea Arcos, Alberto Esteban, Sonia Fernández de las Heras, Sergio Fontecha, José García, Alejandro Heras, Rebeca López, Miguel Antonio Mallén, Alberto Martín, Marta Martínez, Jimena Maté, María Leticia Oca, Silvia Peña, Yoel V. Raphael, Jaime San Juan, Francisco Sarabia, Montserrat Sing, Ana Sordo, Tamara Vara, Andrea Villar y Nino Zhoriev

Delegados: Victor Abarca, Rodrigo Alcalde, Beatriz Arroyo, Jorge González, Juan Manuel Ibañez, Estefanía Marín, Andrea Pilar y Andrea Sillero.

ABSTENCIONES

Delegados: Paula Gómez y Ana Blanco.

Con 29 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones se aprueba la enmienda.

2. Artículo 15. Cese del Presidente

*“Art 15.2 - Producido el cese del Presidente, a excepción de la causa expresada en el apartado e) y f), el Vicepresidente Primero convocará al Pleno del CAUBU para la elección de un nuevo Presidente en **un plazo máximo de diez días contados desde el siguiente al del cese de sus funciones por parte del Presidente.**”*

En el caso de que cese el Presidente deben convocarse nuevas elecciones por el Vicepresidente, por lo que este artículo tiene como finalidad agilizar la votación de un nuevo presidente. El Presidente aclara que no tiene sentido ampliarlo al resto de cargos puesto que para esos casos sería el propio Presidente quien convocase las elecciones.

A FAVOR

Presentes: Andrea Arcos, Alberto Esteban, Sonia Fernández de las Heras, Sergio Fontecha, José García, Alejandro Heras, Rebeca López, Miguel Antonio Mallén, Alberto Martín, Marta Martínez, Jimena Maté, María Leticia Oca, Silvia Peña, Yoel V. Raphael, Jaime San Juan, Francisco Sarabia, Montserrat Sing, Ana Sordo, Tamara Vara, Andrea Villar y Nino Zhoriev.

Delegados: Victor Abarca, Rodrigo Alcalde, Beatriz Arroyo, Jorge González, Juan Manuel Ibañez, Estefanía Marín, Andrea Pilar y Andrea Sillero.

ABSTENCIONES

Delegados: Paula Gómez y Ana Blanco.

Con 29 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones se aprueba la enmienda.

3. Nuevo punto 2 del Artículo 36. Enmiendas, debate y aprobación.

*“Art 36.2 - **En la sesión del Pleno convocada al efecto, y mediante el voto favorable de las 4/5 partes de los asistentes, se podrán realizar enmiendas al Reglamento y modificaciones de las enmiendas presentadas en la misma reunión de aprobación del Reglamento.**”*

Tamara Vara opina que Consejo de Gobierno no va a aprobar este punto puesto que muchos de los miembros del Pleno no pueden asistir a las reuniones y por tanto delegan el voto. Explica que al delegar el voto, opinan sobre la enmienda inicial y no sobre la modificación de la misma.

Alberto Martín piensa que el Pleno debe reflexionar acerca de este punto y redactarle correctamente para que no rechacen toda una reforma del Reglamento por un solo punto.

El Presidente argumenta que propuso esta enmienda para que el Pleno del CAUBU reunido con mayoría absoluta para reformar el Reglamento pueda proponer nuevas enmiendas con el fin de no alargar dicho proceso.

El Pleno observa que dicha enmienda está mal redactada, a lo que la Secretaria recuerda que no puede modificarse dicha enmienda al existir votos delegados pero que una vez votada puede proponerse una nueva.

A FAVOR

Delegados: Beatriz Arroyo, Jorge González, Juan Manuel Ibañez, Estefanía Marín y Andrea Pilar.

EN CONTRA

Presentes: Andrea Arcos, Alberto Esteban, Sonia Fernández de las Heras, Sergio Fontecha, José García, Alejandro Heras, Rebeca López, Miguel Antonio Mallén, Alberto Martín, Marta Martínez, Jimena Maté, María Leticia Oca, Yoel V. Raphael, Jaime San Juan, Francisco Sarabia, Montserrat Sing, Ana Sordo, Tamara Vara, Andrea Villar y Nino Zhoriev

Delegados: Rodrigo Alcalde.

ABSTENCIONES

Presentes: Silvia Peña.

Delegados: Victor Abarca, Paula Gómez, Ana Blanco y Andrea Sillero.

Con 5 votos a favor, 21 votos en contra y 5 abstenciones se deniega la enmienda.

4. Nueva propuesta del nuevo punto 2 del Artículo 36. Enmiendas, debate y aprobación.

“Art 36.2 - En la sesión del Pleno convocada al efecto, y mediante el voto favorable de las 4/5 partes de los asistentes, se podrán realizar enmiendas al Reglamento en la misma reunión de aprobación del Reglamento.”

A FAVOR

Presentes: Andrea Arcos, Alberto Esteban, Sonia Fernández de las Heras, Sergio Fontecha, José García, Alejandro Heras, Rebeca López, Miguel Antonio Mallén, Alberto Martín, Marta Martínez, Jimena Maté, María Leticia Oca, Silvia Peña, Yoel V. Raphael, Jaime San Juan, Francisco Sarabia, Montserrat Sing, Ana Sordo, Tamara Vara, Andrea Villar y Nino Zhoriev.

Con 21 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención se aprueba la enmienda.

5. Nueva enmienda del Artículo 11 apartado e. Régimen disciplinario de los miembros.

El Presidente informa al Pleno que tras aprobar el Reglamento en la sesión anterior, pidió a los profesores de la Facultad de Derecho que revisaran el mismo y elaborasen un informe respecto a si veían viable la aprobación de este Reglamento en Consejo de Gobierno.

Esto profesores contestaron al Presidente informando que este punto podría llegar a denegar la aprobación de todo el Reglamento.

Informa además, que el pasado día 17 de Febrero se reunió con la Delegada de la Escuela Politécnica Superior, Lorena Pecharromán, la cual aportó información acerca de los alumnos claustrales, así como que no resultaría beneficioso concentrar todo el poder en un solo Órgano de Representación Estudiantil.

Tras esto, Lorena Pecharromán pidió al Pleno la colaboración directa entre el CAUBU y los alumnos claustrales. El Presidente añade que también es partidario de potenciar la comunicación directa entre ambos órganos.

Finalmente se pide que se elimine este apartado del Reglamento.

A FAVOR

Presentes: Andrea Arcos, Alberto Esteban, Sonia Fernández de las Heras, Sergio Fontecha, José García, Alejandro Heras, Rebeca López, Miguel Antonio Mallén, Alberto Martín, Marta Martínez, Jimena Maté, María Leticia Oca, Silvia Peña, Yoel V. Raphael, Jaime San Juan, Francisco Sarabia, Montserrat Sing, Ana Sordo, Tamara Vara, Andrea Villar y Nino Zhoriev.

Con 21 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención se aprueba la enmienda.

6. Enmiendas artículos 16, 17, 18, 19 y 20.

Francisco Sarabia, tras haber aprobado enmiendas cuya finalidad es la misma que las propuestas por él, decide retirar estas enmiendas.

7. Artículo 15 punto 6. Elección a Presidente.

*“Art 15.6 - Será elegido Presidente aquel candidato que obtenga la **mayoría absoluta de los integrantes del Consejo presentes en la sala**, en primera vuelta, o la mayoría simple en segunda vuelta, a la que sólo concurrirán el o los dos candidatos más votados en la primera vuelta. **Deberán estar presentes, mínimo, tres cuartos de los miembros del Consejo**. El resultado de dicha elección será remitido por la Mesa al Vicerrectorado de Estudiantes y a Secretaría General.”*

Rebeca López, pregunta cuál es el motivo por el que no pueden delegarse los votos. Francisco Sarabia responde que la enmienda se refiere a la votación a Presidente de CAUBU, a lo que el Presidente aclara que en la sesión para votar a la Junta Directiva quien no puede asistir no puede votar pues se trata de la misma sesión en la que se constituye por primera vez el CAUBU.

A FAVOR

Presentes: Jaime San Juan y Francisco Sarabia.

Delegados: Rodrigo Alcalde y Jorge González.

EN CONTRA

Presentes: Andrea Arcos, Alberto Esteban, Sonia Fernández de las Heras, Alejandro Heras, Rebeca López, Miguel Antonio Mallén, Alberto Martín, Yoel V. Raphael, Montserrat Sing, Tamara Vara, Andrea Villar y Nino Zhoriev

Delegados: Víctor Abarca, Beatriz Arroyo, Juan Manuel Ibañez, Estefanía Marín y Andrea Pilar.

ABSTENCIONES

Presentes: Sergio Fontecha, José García, Marta Martínez, Jimena Maté, María Leticia Oca, Silvia Peña y Ana Sordo.

Delegados: Paula Gómez, Ana Blanco y Andrea Sillero.

Con 4 votos a favor, 17 votos en contra y 10 abstenciones se deniega la enmienda.

8. Artículo 26. Desarrollo de las sesiones.

*“Art 26 - El Presidente velará por el correcto desarrollo de las sesiones. A tal fin, podrá requerir a los miembros para que mantengan el orden. Si fuese necesario, el Presidente podrá expulsar a aquellos asistentes que persistan en mantener actitudes contrarias al buen orden del debate **con el apoyo de un quinto de los asistentes a la sesión.**”*

La Secretaria opina que, si alguien tiene una actitud contraria al buen orden del debate, el hecho de contar cuántos de los presentes están a favor de echarle de la sala, contribuirá a agravar estos comportamientos.

A FAVOR

Presentes: Jaime San Juan y Francisco Sarabia.

Delegados: Rodrigo Alcalde.

EN CONTRA

Presentes: Andrea Arcos, Alberto Esteban, Sonia Fernández de las Heras, Alejandro Heras, Rebeca López, Alberto Martín, Marta Martínez, Yoel V. Raphael, Montserrat Sing, Tamara Vara, Andrea Villar y Nino Zhoriev

Delegados: Víctor Abarca, Beatriz Arroyo, Jorge González, Juan Manuel Ibañez, Estefanía Marín y Andrea Pilar.

ABSTENCIONES

Presentes: Sergio Fontecha, José García, Miguel Antonio Mallén, Jimena Maté, María Leticia Oca, Silvia Peña y Ana Sordo.

Delegados: Paula Gómez, Ana Blanco y Andrea Sillero.

Con 3 votos a favor, 18 votos en contra y 10 abstenciones se deniega la enmienda.

9. Artículo 28 apartado b. Votaciones.

*“Art 5.b - En el caso de que la delegación se produzca por la imposibilidad de asistencia a la reunión, el miembro del CAUBU deberá comunicar al Presidente y Secretario con antelación mínima de 24 horas sus datos y los del miembro al que delega su voto. **También debe presentar un justificante incluyendo la firma y el DNI del ausente. No se podrán delegar más de tres votos por miembro. El poseedor del justificante/s lo debe entregar obligatoriamente a la entrada de la reunión.**”*

La Secretaria informa de que ya es obligatorio presentar por escrito los votos delegados por lo que opina que, no tiene sentido esta enmienda.

Rebeca López se muestra contraria de no poder delegar más de tres miembros el voto a una misma persona. A esto la Secretaria añade que en la presente sesión es la única representante de la Facultad de Económicas lo que unido a que la mayor parte de los miembros de dicha facultad solo la conozcan a ella ve lógico que la deleguen todos los votos.

Alberto Martín opina que, solo te delegan el voto, no la voluntad de voto, por lo que si un grupo de miembros se unen para votar lo mismo, esta norma no lo va a impedir.

A FAVOR

Presentes: Francisco Sarabia.

Delegados: Rodrigo Alcalde.

EN CONTRA

Presentes: Andrea Arcos, Alberto Esteban, Sonia Fernández de las Heras, Rebeca López, Miguel Antonio Mallén, Alberto Martín, Marta Martínez, Yoel V. Raphael, Montserrat Sing, Tamara Vara, Andrea Villar y Nino Zhoriev

Delegados: Víctor Abarca, Beatriz Arroyo, Jorge González, Juan Manuel Ibañez, Estefanía Marín y Andrea Pilar.

ABSTENCIONES

Presentes: Sergio Fontecha, José García, Alejandro Heras, Jimena Maté, María Leticia Oca, Silvia Peña, Jaime San Juan y Ana Sordo.

Delegados: Paula Gómez, Ana Blanco y Andrea Sillero.

Con 2 votos a favor, 17 votos en contra y 12 abstenciones se deniega la enmienda.

10. Artículo 37. Enmiendas, Debate y Aprobación del Proyecto de Modificación.

“Art 37.2 Cualquier miembro del Consejo puede presentar una enmienda.”

A FAVOR

Presentes: Alberto Esteban, José García, Alejandro Heras, Miguel Antonio Mallén, Alberto Martín, Marta Martínez, Jimena Maté, María Leticia Oca, Silvia Peña, Jaime San Juan, Francisco Sarabia, Montserrat Sing, Ana Sordo y Nino Zhoriev.

Delegados: Víctor Abarca, Rodrigo Alcalde, Jorge González y Andrea Sillero.

EN CONTRA

Delegados: Beatriz Arroyo, Juan Manuel Ibañez, Estefanía Marín y Andrea Pilar.

ABSTENCIONES

Presentes: Andrea Arcos, Sonia Fernández de las Heras, Sergio Fontecha, Rebeca López, Yoel V. Raphael, Tamara Vara, Andrea Villar

Delegados: Paula Gómez y Ana Blanco.

Con 18 votos a favor, 4 votos en contra y 7 abstenciones se aprueba la enmienda.

11. Capítulo III. Del Gabinete de Comunicación. Artículo 13 y 14.

Artículo 13.- Naturaleza y composición.

- 1. Dado que uno de los fines principales del CAUBU es la difusión de la representación estudiantil entre el alumnado, el Gabinete de Comunicación asumirá la labor de acercar la actividad de los miembros del Consejo a los estudiantes, así como canalizar tal actividad a través de las nuevas tecnologías a las que pueda acceder.*
- 2. La formación del Gabinete de Comunicación, al igual que la de la Comisión Permanente, será obligatoria para el correcto funcionamiento del CAUBU.*
- 3. El Gabinete de Comunicación estará integrado por todos los miembros del CAUBU que lo deseen, así como por personal ajeno al CAUBU, siempre que en ambos casos se cuente con conocimientos suficientes para el manejo de las tecnologías correspondientes.*
- 4. De entre sus miembros se elegirá como mínimo a uno y como máximo a dos responsables del Gabinete, que deberán ser obligatoriamente miembros del CAUBU y que deberán responder por las acciones llevadas a cabo por las personas que integran el Gabinete.*
- 5. Los miembros del Gabinete se renovarán cuando se lleve a cabo la renovación del Pleno, hasta entonces permanecerán en el cargo en funciones.*

Artículo 14.- Competencias.

El Gabinete de Comunicación tiene como competencias:

- a) Representar la voluntad del Consejo a través de las diferentes vías de comunicación, tanto por notas de prensa a medios externos como en los propios medios del CAUBU (redes sociales, correo electrónico, página web de la universidad y papelería y cartelería, etc)*
- b) Establecer relaciones con los medios de comunicación social, al objeto de facilitar la difusión y divulgación de las actividades, decisiones y proyectos vinculadas al CAUBU*
- c) Facilitar y aconsejar en cuestiones de protocolo a los representantes del CAUBU cuando se dirijan a medios de comunicación social*
- d) Coordinación de las funciones de información general al estudiantado y la recepción de quejas y sugerencias en relación con las áreas de actuación del Consejo*

A FAVOR

Presentes: Andrea Arcos, Alberto Esteban, José García, Alejandro Heras, Rebeca López, Miguel Antonio Mallén, Alberto Martín, Marta Martínez, Jimena Maté, María Leticia Oca, Silvia Peña, Yoel V. Raphael, Jaime San Juan, Francisco Sarabia, Montserrat Sing, Ana Sordo, Tamara Vara, Andrea Villar y Nino Zhoriev.

ABSTENCIONES

Presentes: Sonia Fernández de las Heras y Sergio Fontecha.

Con 19 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones se aprueba la enmienda.

La Secretaria solicita adelantar el punto número 10, dado el interés que tienen algunos de los presentes por tratarle antes. Se aprueba por asentimiento

DÉCIMO: INFORME DE LA COMISIÓN DE CALENDARIO ACADÉMICO.

La Secretaria y Andrea Arcos exponen la propuesta elaborada por la Comisión de Calendarios, en la cual se lleva trabajando desde el Pleno celebrado en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales el pasado 15 de diciembre de 2015.

Mencionan que, tras reunirse con el Vicerrector de Ordenación Académica y Calidad, han elaborado la siguiente propuesta, la cual será objeto de sondeo entre alumnos y decanos así como sujeta a las modificaciones que estos planteen.

Las clases para el curso académico 2016-2017 comenzarían el lunes día 5 de septiembre y terminar en torno al 24 de junio.

La principal innovación de la propuesta es adelantar parcialmente la primera convocatoria del primer semestre a las semanas previas a las vacaciones de Navidad, para lo cual se solicita la existencia de una semana preparatoria de estudio antes del inicio de las pruebas de evaluación finales, en la cual no se impartiría docencia. Tras las vacaciones de Navidad se realizaría la parte restante de la primera convocatoria, así como la segunda.

Según la propuesta, las clases del segundo semestre comenzarían el día 1 de Febrero, teniendo de la misma forma que en el primer semestre una semana preparatoria de estudio tras acabar el periodo de actividad docente, tras el cual se iniciarían tanto la primera como la segunda convocatoria. De esta forma se prevé un tiempo de 5 semanas, utilizado en las propuestas de los últimos años para la realización de las pruebas finales.

Así, se adaptaría el calendario académico a uno más similar al de las Universidades europeas de manera que facilitaría tanto la llegada de alumnos Erasmus a la Universidad de Burgos, como el que los propios alumnos de dicha Universidad disfruten de una beca Erasmus.

Tras la exposición, los alumnos de la Escuela Politécnica Superior invitados a la sesión opinan que ellos generalmente tienen seminarios en los que se avanza materia durante el período de exámenes, por lo que no ven viable la propuesta.

Lorena Pecharromán comenta que el hecho de empezar tan pronto en septiembre perjudica a ciertos alumnos de la Escuela Politécnica Superior que estudian un Erasmus en Italia o Portugal, puesto que allí disponen de la posibilidad de acceder a una tercera convocatoria en Octubre.

A esto, la Secretaria responde que en los países que más tarde se inicia el curso académico son Alemania y México, y que ninguno llega hasta la segunda semana de Octubre.

Se acuerda que debe reunirse la Comisión de Calendarios Académicos para estudiar esta propuesta.

QUINTO: INFORME ACERCA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS JORNADAS DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL.

La Secretaria expone cómo y dónde se van a desarrollar las Jornadas de Representación Estudiantil que se están organizando.

Las jornadas se celebrarán el miércoles 16 de marzo en el Complejo Residencial Miguel Delibes (Sedano), planteándose la salida desde Burgos entorno a las 9:00 o 9:30 de la mañana.

Continúa diciendo que hasta la 10:00 horas de la mañana se va a desarrollar la presentación de las Jornadas, en la cual no solo darán un discurso el Presidente y el Vicerrector de Estudiantes y Extensión Universitaria sino que además se presentará el Spot Publicitario del CAUBU.

Durante la mañana, será Azucena Ubierna quien impartirá un taller denominado Desarrollo de las Competencias Personales y Sociales para Representantes Estudiantiles Universitarios, tras el cual tendrá lugar el almuerzo.

Durante la tarde se impartirán varios talleres:

- El tema no es aburrido, tú sí. Técnicas para hablar en público.
- Manejo de las nuevas tecnologías en la representación estudiantil, el cual será impartido por el Gabinete de Comunicación del CAUBU.
- Tienes un problema, nosotros te lo solucionamos, impartido por los miembros del CAUBU.

Tras esto, y al ver que para uno de los talleres no hay ponente, Alejandro Heras propone ponerse en contacto con José María Chomón así como Montserrat Sing ponerse en contacto con Marta Pérez.

La Secretaria continúa diciendo que seguirá trabajando en la preparación de dichas Jornadas.

SEXTO: INFORME DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN.

El Gabinete de Comunicación presenta los avances en sus proyectos, véase, los puntos de modificación en la web de la Universidad en el apartado del CAUBU, el calendario de realización del spot publicitario y también, la propuesta de nuevo logo del CAUBU. Éste, después de una votación virtual, ganó ante dos anteriores y se enviará a Vicerrectorado de Estudiantes para su implantación.

SEPTIMO: INFORME ACERCA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS Y PROBLEMAS DE ORGANIZACIÓN EN EL MÁSTER DE ACCESO A LA ABOGACÍA.

Respecto a la Comisión de Calidad de la Universidad de Burgos, Tamara Vara asistió a la reunión celebrada con la Gestión de Calidad donde se trató el tema de los informes de las titulaciones de la Universidad, Grado, Máster y Doctorado. Comenta que de esos informes estaban aprobados todos salvo los de tres titulaciones que se estaban realizando con el fin de esperar ser aprobados.

Así mismo, se trató el tema de realizar reuniones particulares con cada titulación, las cuales se desarrollarán a partir del mes de febrero.

Respecto a la problemática existente en el Máster de Acceso a la Abogacía, tanto Tamara Vara como el Presidente explican que cuando finaliza el Grado en Derecho hay que hacer un Examen Estatal, que es el que permite ejercer la profesión de Abogado, por lo que para poder realizar ese examen primeramente es necesaria la realización un máster. El problema es, que además de ser un máster costoso, lo que se espera es que tanto los profesores sean cualificados como que la organización del master sea idónea. Si bien, en algunos casos, el profesorado no ha cumplido la expectativa y la organización ha sido deficiente.

Sin embargo, expone que los problemas en dicho máster se están solucionando y empieza a existir una buena comunicación con los responsables del mismo.

El Presidente insta a aquellas personas que tengas problemas en sus respectivas titulaciones a que se pongan en contacto con los representantes de los alumnos en la Comisión de Calidad para que sean ellos quienes los trasladen a dicha comisión.

OCTAVO: INFORME SOBRE LOS POSIBLES NUEVOS DESTINOS ERASMUS.

La Vicepresidenta comenta que se ha reunido con la Vicerrectora de Relaciones Internacionales con el fin de que en las universidades que ya tienen convenio con la Universidad de Burgos, se amplíen las plazas Erasmus para las titulaciones que no disponen de ellas.

Informa además, que se ha puesto en contacto con todas las directivas de las sectoriales para establecer un contacto entre estas y los correspondientes grados.

NOVENO: PROPUESTA DE CREACIÓN DEL PUESTO DE VICEPRESIDENTE AUXILIAR Y ELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS SI PROCEDE.

El Presidente recuerda que en sesión del Pleno de CAUBU del pasado 15 de Diciembre de 2015, Rodrigo Alcalde hizo un ruego y dado que no estaba presente en la sala en ese momento el Presidente insta a la Secretaria para que lea el fragmento del acta correspondiente a dicho ruego.

“Rodrigo Alcalde, tras valorar las propuestas de trabajo iniciales que tenía cuando se presentó al cargo de Presidente del CAUBU con su equipo, considera que la mejor forma de poder llevarlo a cabo es creando una de las figuras que aparecen en el Reglamento como es la de la Vicepresidencia Auxiliar con la que opina ser capaz de vertebrar esos proyectos, proyectos que a su modo de ver Silvia, con muy buena fe, está poniendo su granito de arena para sacarlos adelante pero para los cuales él entiende que no está capacitada siendo estos los temas tecnológicos o de comunicación.

Rodrigo Alcalde, por tanto propone que se le nombre a él Vicepresidente Auxiliar del CAUBU, si el Pleno lo estima oportuno, para empezar a trabajar en los proyectos que describió el día que se presentó a la Presidencia y que no tiene intención a repetir.”

Alberto Esteban pregunta cuales son los motivos que hacen necesaria la creación de dicho cargo, a lo que se le responde que no puede comentarse dado que quien lo propuso no se encuentra allí.

La Secretaria opina que se trata de un cargo innecesario puesto que no necesitas tener ninguno para poder exponer tus ideas al Pleno y que se aprueben si son buenas.

Finalmente se acuerda posponer la votación de dicha votación hasta el momento en el que Rodrigo Alcalde esté presente, pues es necesario que pueda defender su propuesta.

UNDÉCIMO: PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON LA UNIDAD DE EMPLEO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS.

Jaime San Juan expone al Pleno que, existen problemas con la Unidad de Empleo en relación con las prácticas, tanto curriculares como extracurriculares. Opina que no se preocupan por cuáles son las condiciones de los estudiantes.

La Secretaria añade que el problema no solo reside en la falta de organización de la Unidad de Empleo, sino también en los coordinadores de prácticas de cada una de las facultades.

El Presidente propone que se elabore una lista con los problemas y se le planteen a la Jefa de la Unidad de Empleo.

DUODÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Presidente informa que se ha convocado una Asamblea General Ordinaria de CREUP en la sede, situada en Alcalá de Henares para el fin de semana del día 11 de marzo. A dicha asamblea asistirá la Junta Directiva del CAUBU, tras la cual se le informará al Pleno de las actividades realizadas allí.

El Presidente comunica que la próxima reunión será el martes 15 de Marzo de 2016 las 11:00 horas de la mañana en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, proponiéndose el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias como lugar para el desarrollo de la misma.

Finalizado el examen de los puntos del orden del día, el Presidente levanta la sesión siendo las 14:00 horas del día 18 de Febrero de 2016.



MIGUEL ANTONIO
MALLÉN SAN MIGUEL
Presidente del CAUBU



ANDREA VILLAR MANZANEDO
Secretaria del CAUBU